Policía Nacional de Colombia

ACTIVIDADES NOTIFICACION DE LA "PROPOSICION No.034 APROBADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024"

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

MEBUC

Teniendo en cuenta la Sesión Plenaria Ordinaria, llevada a cabo de forma virtual - presencial el día 14 de febrero de la presente anualidad, fue aprobada la proposición No.034, por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga; así las cosas, nos permitimos informar que por parte del Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, durante el mes de enero y lo recorrido del mes de febrero del año 2024, materializo las actividades que más adelante se relacionan, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

Nro. 023778 **/COMAN/ASJUR – 13.**

Bucaramanga, 21 de febrero de 2024

Señor
GILDARDO RAYO RINCON
Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga
Email: s.interior@bucaramanga.gov.co
grayor@bucaramanga.gov.co
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Bucaramanga – Santander.

Asunto : Respuesta a proposición No.034 Concejo Municipal de Bucaramanga
Consecutivo No: 052-2024
Rad : GE-2024-004863-MEBUC

En atención a la Sesión Plenaria Ordinaria en la que se desarrolló la proposición No.034, de manera atenta y respetuosa me permito brindar la información solicitada, en los siguientes términos:

1.Atendiendo a la Estrategia del Plan candado establecida por el alcalde Jaime Andrés Beltrán. ¿Cuál será la dinámica y cuáles serán las acciones a realizar en esta zona? Todo lo anterior, atendiendo a la situación de venta y consumo de SPA, que no solo incide en los habitantes del sector sino en los NNA de las Instituciones Educativas Aledañas.?

Atendiendo la estrategia del plan candado establecida por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán, dentro de las acciones a realizar en la zona de la calle del humo (Avenida Quebrada Seca con carrera 11, barrio Girardot), de acuerdo a la misionalidad de la Policía Nacional que consiste en el desarrollo de actividades de intervención, registro y control, por medio de la cual se llevan a cabo la solicitud de antecedentes a las personas que habitan y población flotante, así como la materialización de la actividad de policía y la aplicación del CNSCC. Por otra parte, se ha llevado a cabo el retiro del sitio de habitantes de vivienda no formal, estableciendo las condiciones para la convivencia y seguridad ciudadana.

2.El Decreto 0066 de 2018 consagra los objetivos misionales de la Secretaría del Interior entre los cuales resalta "Gestionar planes, programas y proyectos de los procesos de seguridad, protección y convivencia ciudadana y de gestión del riesgo de emergencias y desastres, con base en las políticas institucionales, normas Y procedimientos establecidos" así las cosas; ¿Qué estrategias de prevención se materializarán en el sector de Quebrada Seca, calle 11 que incidan directamente en la

problemática de venta y consumo de SPA?

Durante lo corrido de la vigencia 2024, en el sector de la calle del humo, se han desarrollado actividades de prevención por medio del programa Patrulla de Atención para la Infancia Segura (PAIS), en búsqueda de la prevención para la protección de la infancia y adolescencia, así mismo se han adelantado estrategias en búsqueda de la contención del delito (hurto en todas sus modalidades) y mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

CAMPAÑAS DE PREVENCION	
CAMAPAÑAS	PERSONAS SENSIBILIZADAS
7	87

3.¿Desde el Comité de Drogas, ¿se realizarán actividades pedagógicas?

Por parte del Grupo de Prevención Ciudadana – PRECI, de la Estación de Policía Norte, se ha realizado en la vigencia 2024, el desarrollo del Programa Escolarizado Contra el Uso y Abuso de las Drogas, en la sede A del Colegio Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela y en la Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata; buscando con esta actividad la prevención del del consumo de sustancias psicoactivas, a fin de orientar a los niños, niñas y adolescentes, por intermedio de la Patrulla de Atención para la Infancia Segura (PAIS) se atienden casos en donde se afecte la integridad de los menores de edad y en aquellos casos en donde se vulneren los derechos logrando con ello la efectiva atención y protección de los niños, niñas y adolescentes que asisten al Colegio Eloy Valenzuela.

Como actividad operativa, por parte de los uniformados adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC, se vienen realizado actividades de registro y control a los alrededores del centro educativo, logrando el siguiente resultado:

ACTIVIDADES OPERATIVAS AVENIDA QUEBRADA SECA CON CRA 11	
CAPTURAS	ESTUPERFACIENTES INCAUTADOS
12	111 GRAMOS

4.¿El programa de gestores de convivencia seguirá vigente en el presente periodo de Gobierno?, de ser afirmativa esta premisa, ¿Qué actividades se realizarán en las instituciones educativas que permitan alertar y crear una cultura de información en estudiantes, profesores y padres de familia sobre los riesgos o cuidados que deben tomar sus hijos en esta zona?

Con referencia al programa de gestores de convivencia, me permito poner de presente que este programa es liderado por parte de las alcaldías, y a la fecha en el área metropolitana de Bucaramanga no se cuenta con este programa.

La Policía Nacional reconoce la importancia de los entornos escolares para el desarrollo de las comunidades y aún más la gran oportunidad que estos representan para la convivencia y seguridad ciudadana, motivo por el cual se desarrollan acciones articuladas desde el

servicio de Policía, la coordinación con las entidades presentes en el territorio nacional y la vinculación de la sociedad civil, en busca de fortalecer y generar entornos protectores que aporten al pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, desde los ámbitos misionales de cada uno de los intervinientes, volviendo participes de esta construcción a toda la comunidad en general; En el marco del programa abre tus ojos, se ejecutan acciones de prevención en cuanto a legislación nacional y responsabilidad penal, de acuerdo a la Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia"; en la vigencia 2024, se han desarrollado acciones de vigilancia y control, así:

ACTIVIDADES DESARROLADA EN EL PROGRAMA ABRE TUS OJOS	
ACCIONES DE PREVENCION	ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS
7	201

Así mismo, con la implementación de la Patrulla de Atención para la Infancia Segura (PAIS), la cual busca la protección de los menores de edad, la Policía Metropolitana de Bucaramanga ha venido desarrollando campañas para la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y contrarrestar estos fenómenos que puedan poner en riesgo la integridad de esta población, generando espacios seguros para los estudiantes de este plantel educativo.

5.¿La secretaría del Interior tiene la identificación de las zonas críticas en materia de seguridad que se deben impactar de manera prioritaria a nivel de municipio? ¿Esta zona se encuentra priorizada en operatividad y articulación con policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia y la oferta institucional?

Por parte del uniformados del MNVCC, en compañía de funcionarios de Migración Colombia, se han desarrollado planes de intervención en el sector de la calle del humo, con el fin de enfatizar actividades de registro e identificación de personas en condición de habitantes de calle en puntos estratégicos con el fin de dar la plena desarticulación de bandas delincuenciales que vienen afectando el sector y en donde se encuentren vinculadas personas extranjeras las cuales no cuenten con la documentación reglamentaria.

6.¿La Policía Nacional cuenta con Grupos de reacción inmediata facultados para realizar operativos en la zona denominada CALLE DEL HUMO?

El personal que integra el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante - MNVCC, en coordinación con especialidades como el grupo de operaciones especiales – GOES, grupo de diálogo y mantenimiento del orden -GUDMO y la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo - UNIPOL, contando de un gran número de uniformados especializados en esta problemática que permitan atender los motivos de policía de forma oportuna y como prioridad la prevención, por intermedio de actividades de intervención en la jurisdicción, aportando dentro de las competencias y corresponsabilidades de cada grupo, buscando llevar a cabo el desarrollo de planes que permitan mitigar la afectación del foco delictivo en este sector de la ciudad.

Así mismo el Grupo Elite contra el Hurto, de manera permanente adelanta operativos, buscando contrarrestar este flagelo, logrando a la fecha:

CAPTURAS POR EL DELITO DE HURTO	
	2024
CAPTURAS	12

APLICACIÓN DE COMPARENDOS POR INFRACCIÓN DE LA LEY 1801 DE 2016

ARTICULO	COMPORTAMIENTO	CANTIDAD
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	**58**
	Núm. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	**10**
	Total artículo	**68**
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	Núm. 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad.	**6**
	Núm. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	**3**
	Total artículo	**9**
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	Núm. 4 - Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de policía cuando estas lo requieran en procedimientos de policía	**2**
	Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	**2**
	Total artículo	**4**
Total general		**81**

Solicitud de antecedentes realizadas:

- Solicitud de antecedentes a personas: **1.062**
- Solicitud de antecedentes de vehículos: **1.049**

Planes preventivos realizados: **44**

7.¿En el análisis de los puntos críticos que posee la PONAL se tiene como prioridad el entorno escolar del Colegio Salesiano Eloy Valenzuela Sede A.?

La Policía Nacional, dentro de los entornos educativos priorizados, si tiene como prioridad el Colegio Salesiano Eloy Valenzuela Sede A, brindando acompañamiento permanente, a través de la Patrulla de Atención para la Infancia Segura (PAIS), la cual desempeña campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Así mismo, mediante actividades operativas, de prevención y control, adelantadas en el despliegue de la operación Plan candado Bucaramanga 100 días, en la jurisdicción de la Estación de Policía Norte, específicamente sobre el sector de donde se encuentra ubicada esta sede escolar; se ha logrado impactar de manera significativa la problemática social en materia de seguridad y convivencia ciudadana, mediante patrullajes (A pie, Motorizado, Vehicular) por parte integrantes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante y especialidades, desplegando los diferentes dispositivos policiales como lo es Rección comuna 4, integrantes del CAI y un CAI MOVIL, que adelantan la actividad policial y Plan Baliza principalmente en horas críticas.

FECHA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	POBLACIÓN SENSIBILIZADA BENEFICIADA
20/01/2024	CAMPAÑA_PREVENCION	CAMPAÑA_PREVENCION	45 PERSONAS
30/01/2024	CAMPAÑA_PREVENCION	CAMPAÑA_PREVENCION	60 PERSONAS
12/02/2024	CAMPAÑA_PREVENCION	CAMPAÑA_PREVENCION	52 PERSONAS

De igual manera, la Patrulla de Atención para la Infancia Segura (PAIS), viene implementado en el área Metropolitana de Bucaramanga y especialmente en el Colegio Eloy Valenzuela, campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en compañía de uniformados de infancia y adolescencia, buscando con ello alejar a los menores de edad del consumo de sustancias psicoactivas.

8.¿Con que especialidades cuenta la PONAL para intervenir la CALLE DEL HUMO ubicado en los alrededores del Colegio Salesiano Eloy Valenzuela Sede A?

Se cuenta con los uniformados del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante – MNVCC, perteneciente a la Estación de Policía Norte, los policiales que llega de apoyo por parte del comando de Metropolitana de Bucaramanga, CARABINEROS, INFANCIA, SIJIN, SIPOL y POLICÍA AMBIENTAL.

9.¿Qué operatividad se ha tenido en los últimos años en la zona de riesgo denominada CALLE DEL HUMO?

En lo que va corrido dentro del periodo del año 2023 al 20 de febrero del año 2024, se ha logrado en la denominada CALLE DEL HUMO los siguientes resultados operativos así;

CAPTURAS Y APREHENSIONES POR TODOS LOS DELITOS		
	2023	2024
CAPTURAS	71	12

INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES

INCAUTACIÓN DROGA EN GRAMOS		
CLASE DE DROGA	2023	2024
BASE DE COCA	5	0

BASUCO	7	15
COCAINA	11	0
MARIHUANA	20	96
TOTAL	43	111

MATERIAL FOTOGRAFICO

10.¿Se ha realizado un análisis de riesgo frente a delitos como el hurto y venta y consumo de estupefacientes en la zona?

El observatorio del delito de la Seccional de Investigación Criminal Bucaramanga, ha realizado 01 análisis criminológico del delito de hurto en la jurisdicción de la Estación de Policía Norte del año 2022 vs 2023 y contexto de los delitos del cuadrante 12 del CAI Girardot con información de lo ocurrido durante el presente año.

En lo que va corrido dentro la presente anualidad, se han registrado 01 Hurto a comercio en comparación del año inmediatamente anterior donde se registraron 02 hechos; obteniéndose una reducción (-1) caso y una variación porcentual de -50%.

CONTEXTO HURTO A COMERCIO 2024

A continuación, se realiza un análisis temporal, del comportamiento de esta conducta en intervalos de hora así.

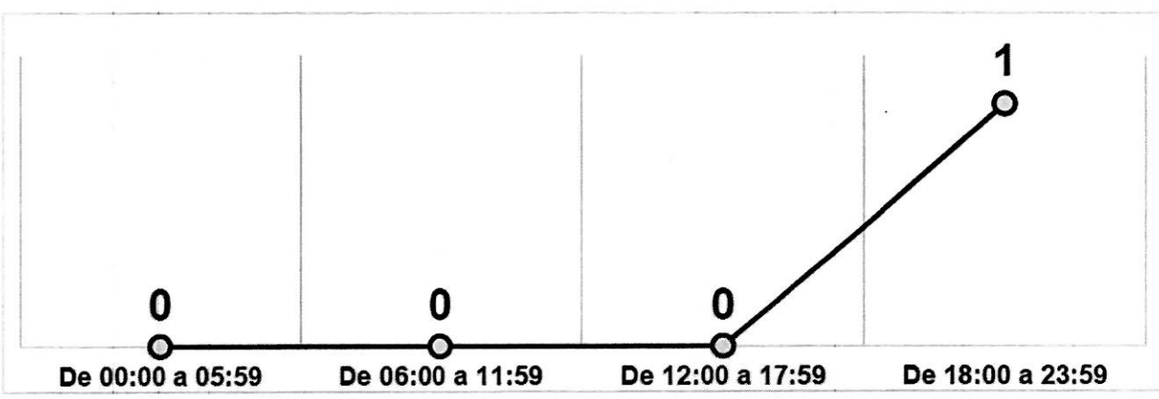

11.¿Qué operativos se han realizado por parte de la seccional de infancia y adolescencia en la zona?

En el despliegue del plan entornos escolares seguros, se encuentra como priorizada la institución educativa Salesiano Eloy Valenzuela, donde se ejecuta diariamente plan colegios desarrollando actividades discusivas y de control, al ingreso y salida de estudiantes, realizando tanto actividades preventivas, con los padres de familia en temas como pautas de

crianza y legislación nacional: así como de vigilancia y control, vendedores ambulantes, transporte escolar, registro a personas e identificación de las mismas.

Además, con la estrategia, Patrulla de Atención para la Infancia Segura (PAIS), los uniformados de Infancia y Adolescencia se encargan de garantizar y realizar planes preventivos en aras de, proteger la integral de los niños, niñas y adolescentes del Colegio Eloy Valenzuela.

12.¿Se realizan campañas de concientización en el cuerpo estudiantil sobre los problemas de drogadicción?

En el marco del programa abre tus ojos, se despliegan acciones de prevención en cuanto a legislación nacional y responsabilidad penal, de acuerdo a la ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia; en el transcurso de la vigencia 2024, se han desarrollado 07 acciones de vigilancia y control así:

ACCIONES DE PREVENCION INFANCIA Y ADOLECENCIA	
ACCIONES PREVENTIVAS	BENEFICIARIOS
7	201 estudiantes

Atentamente,

Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAMARGO ROMERO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Elaboró: SI Carlos Alberto Benavides Riaño
MEBUC-ASJUR.

Revisó: IT. Armando Mendez Bustamante
MEBUC-ASJUR

Fecha de elaboración: **23-02-2024**
Ubicación: proposiciones//2024

Calle 41N. 11-44 Garcia Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6857400 Ext. 21536
mebuc.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co